

DECRETO EXENTO N° 2442
RETIRO, 04 SET. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 2.429 de fecha 03 de Septiembre de 2015 "Contrátese servicios de animación";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE** Decreto Exento N° 2.429 en el Punto N° 01 del DECRETO **donde dice:** Rut. 11.987.457-2, **debiendo decir:** 11.982.667-5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ELLIADA BARBA FUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /